



Acta N° 016-2016

Se inicia la sesión ordinaria el martes 23 de agosto de 2016 a las catorce horas con veintitrés minutos en las oficinas administrativas del Museo de Arte Costarricense con la asistencia de los siguientes miembros de la Junta Administrativa: quien preside, Hugo Pineda Villegas, Antonieta Sibaja Hidalgo, María Fe Alpízar Durán, María Enriqueta Guardia y Rocío Fernández Salazar.

Ausentes con excusa: Pablo Valverde Bohórquez, Liudmila Kikisch Martiniuk.

Presentes además: Sofía Soto-Maffioli, Directora y Sandra Millón, Encargada servicios secretariales.

Invitados: Xinia Carmona Valverde, Subdirectora; José Edwin Araya, Director Artístico ECA.

Ausencia del Presidente de la Junta Sr. Pablo Valverde, designación del Sr. Hugo Pineda.

Designación en ausencia del Presidente Pablo Valverde asume el Sr. Hugo Pineda Villegas vicepresidente. Por esta razón, en apego a la normativa vigente de común acuerdo se nombra al Sr. Pineda Villegas Presidente a.i, según el ARTICULO 6.- En caso de ausencia y de enfermedad y en general, cuando ocurra alguna causa justificada, el presidente y el secretario serán sustituidos por el vicepresidente o un presidente ad-hoc y un secretario suplente respectivamente. ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO I

Se presenta para su aprobación la agenda de la sesión ordinaria 016-2016.
SE CONOCE Y SE APRUEBA.

ARTICULO II

ASUNTOS DE FINANCIERO CONTABLE

Acuerdo 2.1

Se presenta para su conocimiento y aprobación exposición verbal de Modificación Presupuestaria n°5 por un monto de ₡73.797.856,73 (setenta y tres millones, setecientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y seis colones con setenta y tres céntimos), a cargo de la Sra. Dayhana Delgado.

Luego de la exposición y suficientemente analizado los señores miembros de la Junta Administrativa acuerdan: **Aprobar la Modificación Presupuestaria N°5 -2016 por un monto de ₡73.797.856,73 (setenta y tres millones, setecientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y seis colones con setenta y tres céntimos), conforme al detalle y justificación expuestas, por la Sra. Dayhana Delgado. Comuníquese. ACUERDO EN FIRME.**

ARTICULO III

ASUNTOS DE PROVEEDURÍA

Acuerdo 3.1.a

Se presenta para su consideración mediante oficio MAC-SUB-DIR-143-2016 el inicio de contratación para el siguiente trámite: SERVICIO DE REPRODUCCION DE OBRAS.

Suficientemente discutido y analizado, conforme al oficio MAC-SUB-DIR-143-2016 y una vez verificados los requisitos legales y administrativos por parte de la Proveduría del Museo de





Arte Costarricense, esta Junta Administrativa autoriza el inicio de contratación de la subpartida 1.04.99 Servicio de reproducción de obras para la unidad de Educación por un monto total de ₡2.000.000 (dos millones de colones). **ACUERDO EN FIRME.**

Acuerdo 3.1.b

Se presenta para su consideración mediante oficio MAC-SUB-DIR-143-2016 el inicio de contratación para el siguiente trámite: Útiles Y Materiales De Limpieza. Convenio Marco

Suficientemente discutido y analizado, conforme al oficio MAC-SUB-DIR-143-2016 y una vez verificados los requisitos legales y administrativos por parte de la Proveduría del Museo de Arte Costarricense, esta Junta Administrativa autoriza el inicio de contratación de la subpartida 2.99.05 Útiles Y Materiales De Limpieza. Convenio Marco para los Programas 1 y 3 por un monto total de ₡1.600.000.00 (un millón seiscientos mil colones).ACUERDO EN FIRME.

Acuerdo 3.1.c

Se presenta para su consideración mediante oficio MAC-SUB-DIR-143-2016 el inicio de contratación para el siguiente trámite: Productos De Papel E Impresos. Convenio Marco.

Suficientemente discutido y analizado, conforme al oficio MAC-SUB-DIR-143-2016 y una vez verificados los requisitos legales y administrativos por parte de la Proveduría del Museo de Arte Costarricense, esta Junta Administrativa autoriza el inicio de contratación de la subpartida 2.99.03 Productos De Papel E Impresos. Convenio Marco para los Programas 1 y 3 por un monto total de ₡900. 000.00 (novecientos mil colones).ACUERDO EN FIRME.

Acuerdo 3.1.d

Se presenta para su consideración mediante oficio MAC-SUB-DIR-143-2016 la MODIFICACION DEL ACUERDO 3.1 de la sesión ordinaria No. 11 efectuada el 07 de junio de 2016 "Servicio de elaboración de cajas de madera y marcos".

Suficientemente discutido y analizado, y conforme al oficio MAC-SUB-DIR-143-2016 esta Junta Administrativa acuerda: Modificar el acuerdo 3.1 de la sesión ordinaria No. 11 efectuada el 07 de junio de 2016 para que se lea correctamente que: se autoriza el inicio de contratación para la compra de "Servicio de elaboración de cajas de madera y marcos", (3 cajas de madera para embalaje de obras y 25 marcos de madera con vidrio) por un total aproximado de ₡2.900.000.00 (dos millones novecientos mil colones). Solicitado por María Lourdes Robert Encargada de Museografía. ACUERDO EN FIRME.

Acuerdo 3.1.e

Se presenta para su consideración mediante oficio MAC-SUB-DIR-143-2016 la MODIFICACION DEL ACUERDO 3.1 de la sesión ordinaria No. 11 efectuada el 07 de junio de 2016 "Compra de Poste de cordón".

Suficientemente discutido y analizado, y conforme al oficio MAC-SUB-DIR-143-2016 esta Junta Administrativa acuerda: Modificar el acuerdo 3.1 de la sesión ordinaria No. 11 efectuada el 07 de junio de 2016 para que se lea correctamente que: Se autoriza el inicio de contratación de la subpartida 2.99.99 Postes de Cordón modelo Contemporáneo por un monto de





¢3.189.850.00 (tres millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta colones), solicitado por la Sra. Sofia Soto, Directora. **ACUERDO EN FIRME.**

Acuerdo 3.1.f

Se presenta para su consideración mediante oficio MAC-SUB-DIR-143-2016 la MODIFICACION DEL ACUERDO 3.1 de la sesión ordinaria No. 11 efectuada el 07 de junio de 2016 "Compra de tres botiquines".

Suficientemente discutido y analizado, y conforme al oficio MAC-SUB-DIR-143-2016 esta Junta Administrativa acuerda: Modificar el acuerdo 3.1 de la sesión ordinaria No. 11 efectuada el 07 de junio de 2016 para que se lea correctamente que: Se autoriza el inicio de contratación para la unidad de Operaciones donde la funcionaria encargada es Flory Mendoza para la compra de tres botiquines de Primeros Auxilios totalmente equipados por un monto de ¢171.000.00. por unidad para un monto total de ¢513.000.00 (quinientos trece mil colones). ACUERDO EN FIRME.

Acuerdo 3.1.g

Se presenta para su consideración mediante oficio MAC-SUB-DIR-143-2016 el trámite:

"DECLARATORIA DE INFRUCTUOSIDAD de la Contratación Directa No. 2016CD-000009-0009800001".

De conformidad con el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se declara infructuoso el trámite de contratación Directa No. 2016CD-000009-0009800001 Hospedaje del Portal, servidor del hosting, sitio web, cuentas de correo electrónico del MAC dado que no se presentaron ofertas. ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO IV

ASUNTOS DE SUBDIRECCIÓN. NO SE PRESENTARON.

ARTICULO V

ASUNTOS DE DIRECCIÓN

Acuerdo 5.1

Se presenta para su conocimiento el oficio MAC-DIR-291-2016 dirigido a la Sra. Virginia Vargas Directora de los Museos del Banco Central, cuyo borrador fue conocido y aprobado por esta Junta. **SE CONOCE.**

Acuerdo 5.2

Se presenta para su discusión el oficio DEMBC-0114-2016 firmado por la Sra. Virginia Vargas, Directora Ejecutiva de los Museos del Banco Central en respuesta al MAC-DIR-291-2016.

La señorita Sofia Soto, Directora del Museo de Arte Costarricense resume el contenido del oficio de la Sra. Vargas, y en el oficio DEMBC-0114-2016 se lee "que simplemente se solicitó la colaboración de los artistas mediante la creación y el préstamo de las mismas para formar parte del circuito de itinerancia del proyecto... "que al término del circuito de la administración 2006-2010 se hizo entrega de las obras -en condición de préstamo- al Museo de Arte Costarricense". Por lo que se concluye que las obras son prestadas.





Suficientemente discutido los señores miembros de la Junta acuerdan: Instruir a la Administración para que realice las gestiones pertinentes y se efectúe la devolución de las obras directamente a los artistas que participaron del Proyecto Barrios, y se responda en primera instancia y a la brevedad, a quienes hicieron ya la solicitud formal de sus obras; a saber: José Miguel Rojas, Luciano Goizueta y Fabrizio Arrieta. Se instruye a la administración para que realice las consultas pertinentes a la asesoría jurídica del MCJ y luego gestione la devolución de las demás obras que se encuentran en depósito. **ACUERDO EN FIRME.**

Acuerdo 5.3

Se presenta para su discusión y aprobación oficio CA-383-2016 que presenta los candidatos para conformar el Consejo Académico de la Escuela Casa del Artista.

En respuesta a la solicitud de conformación del Consejo Académico de la Escuela Casa del Artista y la presentación de nóminas de candidatos mediante oficio CA-383-2016 esta Junta Administrativa acuerda: Acoger la recomendación de la Administración luego del estudio respectivo de las nóminas presentadas y conformar el Consejo Académico de la Escuela Casa del Artista de la siguiente manera: por los estudiantes María José Damazzio Castro, y por los profesores, las señoras Tzeitel Hernández Jiménez y Maureen Venegas Morales por un período de dos años. **ACUERDO EN FIRME.**

Acuerdo 5.4

Se presenta para su discusión y aprobación de uso de instalaciones solicitado por la Fundación CENAC/Agora representada por la Sra. Aida de Fishman, para la presentación de su libro "Azulejos Blancos".

Los señores miembros de la Junta Administrativa deliberan sobre el préstamo, en atención a las consideraciones expuestas por la Administración en la sesión E-003-2016, que fueran discutidas y conocidas por la Junta Administrativa. Los señores luego de deliberar votan de la siguiente manera:

El Sr. Hugo Pineda vota negativamente a la solicitud.

Las señoras Rocío Fernández, María Fe Alpizar, Antonieta Sibaja y María Enriqueta Guardia votan afirmativamente, en el entendido de que se realiza el préstamo en caso excepcional. Así las cosas, por mayoría se acuerda: aprobar el uso del Salón Dorado en esta ocasión a la Fundación CENAC, representada por la Sra. Aida de Fishman para la presentación del Libro "Azulejos Blancos" en horario de seis de la tarde a nueve de la noche, la fecha será concertada junto a la Administración. **ACUERDO EN FIRME.**

Acuerdo 5.6

Se presenta para su discusión y aprobación oficio MAC-DIR-307-2016 que contiene el proyecto de extensión de cultural con el Teatro Popular Melico Salazar y suscribir un nuevo convenio.

Se inició la discusión del tema por razones de tiempo se pospuso su discusión para la siguiente sesión. Se solicita a la Administración se presente un detalle mayor de del presupuesto que se invierte en la Galería Bolandi. **ACUERDO EN FIRME.**

Acuerdo 5.7

Para su conocimiento DM-444-2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto devolución de obras que se encontraban en préstamo según el convenio firmado en noviembre de 2015.



La Srta. Sofía Soto comunica a los señores miembros de la Junta Administrativa que fueron devueltas las obras que se encontraban en préstamo en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y explica que los espacios de la Casa Amarilla propuestos para la exposición de las colecciones no cuentan con las condiciones ambientales de seguridad necesarias para la adecuada conservación de las obras del Museo. Por lo que esta Junta acuerda: autorizar a la Administración para que realice las gestiones que considere pertinentes y rescinda el Convenio vigente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. **ACUERDO EN FIRME.**

ARTÍCULO VI

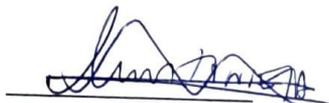
ASUNTOS DE JUNTA ADMINISTRATIVA

- 6.1 Lectura y firma de las actas E005-2016, 12-2016, 13-2016, 15-2016 y firma de las actas 10-2016, E004-2016 y 11-2016. **El acta 015-2016 se pospone su lectura aún se encuentra en revisión. SE POSPONE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN.**
- 6.2 Respuesta a solicitud de información sobre procedimientos disciplinarios administrativos a la contenidos en los Informes de Relación de Hechos N°01-2015 y 02-2015 por consulta de la Sra. Auditora Interna Yilena Alcázar. **SE TRASLADA PARA LA SIGUIENTE SESION.**
7. **CORRESPONDENCIA**
8. **ASUNTOS DE AUDITORIA**

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión Ordinaria 016-2016, al ser las dieciséis horas con quince minutos del 23 de agosto de 2016.



PRESIDENTE a.i



SECRETARIA

*****ÚLTIMA LÍNEA*****